

TITULO: GUIAS DE LECTURA

MODULO WILLIAM L. CHAPMAN

**“DIFICULTADES PARA MEDIR LA CUANTÍA DEL BENEFICIO
SOCIAL NETO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS
PÚBLICAS Y PRIVADAS”**

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS (1981)

AUTORES:

- Dr Walter Rene Chiquiar
- Mg Carlos Antonio Paul

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS – UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

MARZO 2025

Material desarrollado para la materia Análisis Contable (Ciclo general), de la Catedra de la Dra. Elsa Suarez Kimura.

Índice

Chapman, William L. “Dificultades para medir la cuantía del beneficio social neto de la actividad económica de las empresas públicas y privadas”.....	3
Glosario	5
Reproducción del texto: Dificultades para medir la cuantía del beneficio social neto de la actividad económica de las empresas públicas y privadas	7

Chapman, William L. “Dificultades para medir la cuantía del beneficio social neto de la actividad económica de las empresas públicas y privadas”

Academia Nacional de Ciencias Económicas (1981)

Guía de lectura¹

En esta conferencia, Chapman examina las dificultades para medir el impacto social de la actividad económica empresarial. Explica que la evaluación del beneficio de una empresa no debe limitarse a su rentabilidad, sino que debe incluir los costos y beneficios sociales derivados de su accionar.

El autor distingue entre progreso material (satisfacción de necesidades físicas mediante bienes y servicios) y progreso espiritual (valores culturales, educativos y ambientales). Destaca que muchas empresas generan ganancias económicas, pero pueden causar efectos negativos en la sociedad, como contaminación, explotación laboral o bienes de baja calidad.

Chapman analiza distintos grupos afectados por la actividad empresarial, incluyendo:

- Propietarios del capital, que buscan maximizar sus retornos.
- Consumidores y usuarios, que pueden verse perjudicados por precios altos o calidad deficiente.
- Proveedores, quienes pueden enfrentar relaciones desiguales con las grandes empresas.
- Trabajadores, cuyo bienestar depende de políticas laborales justas.
- El contexto ambiental y humano, que sufre las externalidades negativas de la actividad económica.

El autor resalta la necesidad de crear balances sociales que midan estos efectos, pero advierte que las empresas suelen resistirse a esta práctica. Concluye que, en el futuro, las empresas deberán adoptar mayor transparencia en la medición del impacto social, ya sea por iniciativa propia o por imposición legal.

- 1- ¿Por qué Chapman considera problemática la medición del beneficio social neto en la actividad empresarial?

¹ El objetivo de una guía de lectura es facilitar la comprensión de los textos, dando orientaciones sobre la lectura y fomentando la reflexión. Consideramos que las guías son un recurso didáctico que les puede ayudar a desarrollar habilidades lingüísticas.

- 2- ¿Cuáles son las diferencias entre el progreso material y el progreso espiritual en la economía?
- 3- ¿Qué efectos puede tener la actividad empresarial en los distintos grupos sociales mencionados?
- 4- ¿Por qué las empresas suelen resistirse a la implementación de balances sociales?
- 5- ¿Qué propone el autor como solución para mejorar la transparencia en la medición del impacto social empresarial?

Glosario

Balance Social: Informe que muestra los costos y beneficios sociales generados por la actividad empresarial.

Beneficio Social Neto: Diferencia entre los beneficios y costos sociales generados por la actividad económica de las empresas.

Beneficios Sociales: Impactos positivos de la actividad empresarial en la sociedad, como generación de empleo y bienestar económico.

Capitalismo Democrático: Sistema en el que un gran número de personas posee acciones de empresas, haciendo que los beneficios sean distribuidos ampliamente.

Costos Sociales: Impactos negativos de la actividad empresarial en la sociedad, como contaminación o explotación laboral.

Desutilidad Social: Impacto negativo neto que una empresa genera en la sociedad cuando los costos sociales superan los beneficios sociales.

Empresa Privada: Entidad económica organizada por la iniciativa privada con el objetivo de obtener ganancias.

Empresa Pública: Entidad económica gestionada por el Estado con fines de interés público.

Externalidad: Efecto de la actividad empresarial que impacta a terceros sin estar reflejado en los precios de mercado.

Monopolio: Situación en la que una empresa controla la totalidad del mercado de un producto o servicio.

Monopsonio: Situación en la que un único comprador domina el mercado, afectando a los proveedores.

Oligopolio: Situación en la que unas pocas empresas dominan el mercado de un producto o servicio.

Oligopsonio: Situación en la que pocos compradores dominan el mercado, afectando a los proveedores.

Progreso Humano: Concepción que combina progreso material (bienes y servicios) y progreso espiritual (valores culturales y educativos).

Responsabilidad Social Empresarial: Compromiso de las empresas para generar beneficios más allá del lucro, incluyendo el bienestar social y ambiental.

Reproducción del texto: Dificultades para medir la cuantía del beneficio social neto de la actividad económica de las empresas públicas y privadas

J U N T A D I R E C T I V A

Presidente

DR. JOSÉ HERIBERTO MARTÍNEZ

Vicepresidente 1º

DR. GUILLERMO WALTER KLEIN DR. EUSTAQUIO MÉNDEZ DELFINO

Secretario

DR. JORGE S. ORÍA

Tesorero

DR. JOSÉ F. PUNTURO

Prosecretario

DR. CARLOS A. LUZZETTI

Protesorero

DR. ENRIQUE JORGE REIG

ACADEMICOS DE NUMERO

DR. ROBERTO T. ALEMANN

ING. ALVARO C. ALSOGARAY

DR. ALDO A. ARNAUDO

DR. ALBERTO BENEGAS LYNCH

DR. CÉSAR A. BUNGE

DR. ADOLFO E. BUSCAGLIA

DR. JULIO C. CUETO RÚA

DR. WILLIAM LESLIE CHAPMAN

ING. LORENZO DAGNINO PASTORE

DR. ALDO FERRER

DR. HORACIO GARCÍA BELSUNCE

PROF. AMÉRICO GHIOLDI

DR. OVIDIO GIMÉNEZ

DR. GUILLERMO WALTER KLEIN

DR. ADALBERT KRIEGER VASENA

DR. ROBERTO N. LOBOS

DR. ENRIQUE JUAN LONCÁN

DR. CARLOS A. LUZZETTI

DR. ERNESTO MALACCORTO

DR. JOSÉ HERIBERTO MARTÍNEZ

DR. EUSTAQUIO MÉNDEZ DELFINO

DR. CARLOS MOYANO LLERENA

DR. FRANCISCO NAVARRO VILCHES

DR. JULIO H. G. OLIVERA

DR. JORGE S. ORÍA

DR. RAÚL PREBISCH

DR. JOSÉ F. PUNTURO

DR. ENRIQUE JORGE REIG

DR. MANUEL SAN MIGUEL

D. MANUEL A. TAGLE

DR. FELIPE S. TAMÍ

DR. FRANCISCO VALSECCHI

DR. VICENTE VÁZQUEZ-PRESEDO

DR. OSCAR D. VICCHI

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

DR. EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ
(Uruguay)

DR. GOTTFRIED HABERLER
(EE.UU.)

DR. LUCAS BELTRÁN FLÓREZ
(España)

DR. FEDERICO HAYEK
(Austria)

DR. ROBERTO DE OLIVEIRA CAMPOS
(Brasil)

DR. JOSÉ SANGUINETTI
(Uruguay)

DR. LIONEL ROBBINS
(Gran Bretaña)

DR. GUIDO CARLI
(Italia)

DR. JUAN CARLOS BLANCO
(Uruguay)

**Dificultades para medir la cuantía
del beneficio social neto de la
actividad económica de las
empresas públicas y privadas**

por el

Dr. WILLIAM LESLIE CHAPMAN

Académico de número

Palabras de presentación del

Dr. JOSE FAUSTINO PUNTURO

Académico de número

AVENIDA ALVEAR 1790

BUENOS AIRES

PALABRAS DE PRESENTACIÓN
DEL Dr. WILLIAM LESLIE CHAPMAN

por el Dr. JOSÉ FAUSTINO PUNTURO
Académico de número

Señor Presidente;
Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas;
Señor Presidente del Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de la Capital Federal;
Señor representante de la Academia Nacional de Ciencias;
Señores Académicos;
Señoras y Señores:

Resulta, además de un honor, un verdadero gusto pro-
ceder a la presentación de un profesional que se incorpora
como nuevo Académico en esta Corporación.

El destino ha querido que pudiera seguir muy de cerca
la trayectoria del Profesor Dr. William Leslie Chapman
desde sus primeras inquietudes, que no fueron pocas.

Esta incorporación se produce en momentos en que la
vida sorprende al presentado en su plenitud de madurez in-
tellectual, con decidida preocupación en la realización de
obras significativas, algunas de las cuales de vieja pro-
yección.

El campo del estudio y la investigación fueron siempre
la gran aspiración de un espíritu inquieto, que unió a la
acción un inclaudicable espíritu de formaciones personales,
la posición típica del hombre predestinado a hacer escuela,
y a fe que ya lo ha logrado.

Hasta cuándo lo seguirá haciendo puede ser librado a
la imaginación con singular certeza.

Una dilatada experiencia personal puesta al servicio de la educación ha resultado siempre la mayor garantía que de un recurso didáctico se puede esperar.

La labor del Dr. Chapman ha sido tan nutrida como continua.

Doctorado en Ciencias Económicas en 1957, después de una aplicación de su título de Contador Público destinado al acopio de experiencia profesional desde una década anterior, logró también su título de Traductor Público Nacional en 1950, siendo distinguida su tesis doctoral con el Premio Facultad.

Una larga actuación durante más de 35 años militando en una prestigiosa firma consultora de nuestro medio en la que desarrolló durante 11 años su labor como Director de Desarrollo Profesional, signaron una profusa experiencia que fue cimentando luego como Presidente y Director de Organizaciones Científicas, Institutos de Contadores Públicos, Asesor de Comisiones de Reformas al Código de Comercio, Asesor de la Bolsa de Comercio, Coordinador de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad, Miembro de Comisiones de Ética Profesional y otras tantas del Colegio de Graduados y de la Federación de Colegios, por citar sólo algunos ejemplos de actuación profesional.

Merece una recordación relevante su actuación ante el Consejo Profesional de la Capital Federal para el estudio de la sindicatura de sociedades anónimas bajo la ley número 19.550.

En la actualidad sólo cabe agregar dentro de esta rama su calidad de consultor sobre temas educacionales vinculados con las Ciencias Económicas y de la Administración de Empresas.

En lo académico debemos recordar su actuación como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Consejero y Presidente de la Comisión de Doctorado, Organizador del Programa de Intercambio Docente de Administración y Economía de la Universidad de Buenos Aires con la Univer-

sidad de Columbia, New York y con profesores de la Universidad de Oxford, Cambridge y Londres.

Su actuación como Vice-Rector de la Universidad de Buenos Aires lo sorprendió en medio de una labor de irre-nunciable convicción personal.

Participó en Jornadas de Trabajo de la II Conferencia de la Corning Glass Foundation de New York, a lo que debemos agregar su calidad de investigador en temas de Auditoría y Contabilidad Internacional en Estados Unidos durante 1965/66.

Su calidad de conferenciente significó el aporte de experiencia a universidades y entidades de nuestro país, así como los establecimientos educativos de Columbia, Hanover, Washington y New York.

Su labor se extendió a instituciones de Perú, México, Chile, Bolivia, Uruguay y Puerto Rico, después de haber desarrollado amplia actuación como ensayista, expositor, panelista y conductor de Seminarios a lo largo de todo el país.

Su labor en Congresos Nacionales e Internacionales fue complementada por inquietudes de carácter pedagógico, que habrían de ser con el tiempo su verdadero punto de mira, cuando no su real pasión.

Miembro obligado de instituciones del país y del exterior, en cuanto a pedagogía y profesión, fue dejando en sus obras —que hablan de por sí tales inquietudes— aquella convicción que confirma con Gracián la expresión de que “no hay mejor saber que el que queda en los caracteres inmortales de los libros”. Y, así, después de sus contribuciones como articulista y expositor de numerosos trabajos sobre “Auditoría”, “Estados Contables”, “Ajustes Contables”, Recomendaciones y Comunicaciones Técnicas, Temas Educacionales, sus trabajos publicados por la prensa local señalaron su inclinación de divulgador de disciplinas pedagógicas que lo siguen apasionando hasta el presente.

Su última publicación “Responsabilidad del Profesional en Ciencias Económicas” comporta el aporte obligado al

graduado de esta especialidad en su actuación referida a la responsabilidad penal, civil y disciplinaria.

Así, sin lugar a dudas, es justicia reconocer que está, inocultamente en muy buenas manos, la calidad de Profesor Titular Ordinario "ad-vitam" de "Auditoría" que hoy ostenta en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

En estos momentos el Dr. Chapman, miembro del CIDE TESSA (Centro de Investigación para el Desarrollo Técnico-Económico de los Servicios por Satélite), dependiente del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, ya ha revelado sus inquietudes en esta materia en carácter de autor de trabajos como "Reflexiones sobre el Futuro de la Educación en la Argentina con el auxilio de las Ciencias del Espacio durante la década de los años 80", el trabajo presentado al Seminario Regional de Naciones Unidas titulado "Comunicaciones y Educación en la Realidad Argentina y sus Perspectivas Futuras", así como el titulado "Aspectos Jurídico-Económicos de la Tecnología Espacial en países en Desarrollo".

Todo lo expuesto no es más que una síntesis generalizada de la inquieta capacidad de trabajo del Profesor Chapman, quien evidentemente ya nos ha amenazado con otras realizaciones que mucho nos hará meditar.

A continuación, nos será grato asistir a la disertación del tema "Dificultades para medir la cuantía del beneficio social neto de la actividad económica de las empresas públicas y privadas".

Y no dudamos que esta incorporación le dará la oportunidad de exponer y proyectarse. Nos congratulamos sinceramente de su designación y formulamos fervientes votos por una actuación acorde con el prestigio de los miembros de la corporación que hoy felizmente se aprestan a recibir a un elocuente paradigma con los mejores auspicios.

DIFICULTADES PARA MEDIR LA CUANTIA DEL BENEFICIO SOCIAL NETO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LAS EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS

por el DR. WILLIAM LESLIE CHAPMAN

Académico de número

Señor Presidente, autoridades profesionales y universitarias, señores académicos, colegas profesores, señoritas y señores:

Mi amigo, colega en la cátedra universitaria y en la actividad profesional, profesor doctor José Faustino Punturo, se caracteriza por abusar de la hipérbole cuando se refiere a sus amigos. Puesto que me honra como uno de ellos lo que ha expresado sobre mis méritos es atribuible más a su entusiasmo retórico que a la objetividad de sus juicios pero, por ello mismo, agradezco sus palabras.

Ellas también acentúan la emoción que siento por la distinción que se me hace al incorporárseme a la Academia Nacional de Ciencias Económicas en el sitio que ocupa para el profesor doctor Alberto D. Schoo.

Nacido en Pergamino en 1904 el Dr. Schoo se graduó como abogado en la Universidad de Buenos Aires en 1925 y se doctoró en jurisprudencia doce años después, en la misma universidad, laureado con el Premio Facultad. Aunque dedicó su vida profesional a la actividad forense, (con motivo de la cual llegó a ser juez en lo civil y comercial y, más

Conferencia pronunciada el 7 de Octubre de 1981 en la Academia Nacional de Ciencias Económicas, en ocasión de su incorporación a la misma como miembro de número.

tarde, en el fuero penal) su interés por los temas económicos lo llevó a abordarlos al estudiar Derecho Monetario en la Universidad de Columbia en Nueva York en 1925.

Su actividad docente y de investigación en la universidad argentina también satisfizo su inclinación por lo jurídico y lo económico, pues fue profesor de Derecho Civil en las Universidades de Buenos Aires y La Plata y de Derecho Monetario y Bancario en la Universidad Católica "Santa María de los Buenos Ares". En 1947 trabajó activamente en el tema "Derecho Monetario" en la Universidad de Columbia y llegó a interiorizarse de los planes y métodos de enseñanza de las ciencias económicas en la Universidad de Harvard.

Su primera producción escrita de gran proyección fue publicada en 1937, acerca de las obligaciones con la cláusula oro, en camino hacia su especialización en temas monetarios y bancarios, confirmada luego por otras obras como "Régimen jurídico de las obligaciones monetarias internacionales", "Obligaciones de dar sumas de dinero", "Significado de la cláusula contractual centavos-oro americano". Estos títulos nos ubican en la época en que fueron escritos, es decir, antes de 1945.

Varios trabajos posteriores demuestran que fue acen-tuando su interés por temas de economía.

Incorporado a esta Honorable Academia en 1963 el título de su exposición inaugural fue "Los depósitos constituidos en moneda extranjera en instituciones bancarias y el nuevo régimen cambiario".

Entre otros títulos de exposiciones y trabajos posteriores figuran "La 'nacionalización' (?) de los depósitos bancarios y otros juegos de palabras" en 1972 y "Régimen jurídico de la moneda" en 1973.

El Dr. Schoo fue un estudioso de firmes principios y convicciones, un ciudadano respetuoso de todo lo sustancial de la vida, conducta que lo llevó a rechazar no solo lo trivial e intrascendente sino también la simulación, la demagogia y todo aquello que sea síntoma de vicio y debilidad.

Sucederlo pues, al profesor Schoo en este sitio es, a la vez, honor y un compromiso. El sostuvo, con razón, en uno de sus trabajos, que la expresión "función social" puede ser "otro jueguito de palabras, efectista, pero carente de significado". El tema que seguidamente trataré en esta reunión concierne a las "utilidades y desutilidades sociales" de la acción empresaria. Confío no faltar al rigor y a la precisión que mi ilustre predecesor en este sitio hubiera exigido en el desarrollo del tema que ahora paso a considerar.

1 – INTRODUCCIÓN

Ha sostenido el filósofo norteamericano Mortimer Adler, que es recién a partir del siglo XVIII cuando el progreso del hombre se concibe como una meta futura de mayores satisfacciones por alcanzar y no solo como una comparación favorable entre los logros del presente respecto de los del pasado.

Aquella innovación conceptual acerca del progreso tiene lugar durante el advenimiento del industrialismo; crece y se fortifica a lo largo del siglo XIX; y es finalidad indiscutible de nuestra época contemporánea encuadrada en la era nuclear y de la electrónica, y en la que el hombre se lanza hacia el espacio ultraterrestre.

Durante el transcurso de algo más de dos siglos de progreso humano, juega un papel destacado la empresa económica primordialmente organizada, en algunos países, por la iniciativa privada; en otros, por el gobierno político.

Cualquiera fuese la forma jurídica adoptada por la empresa y el régimen económico-político imperante, el hecho es que aquella ha sido un elemento fundamental en la provisión de buena parte de lo que el ser humano ha conceputado que contribuye al progreso humano.

En lo que sigue de esta exposición centraré mi atención sobre las dificultades para cuantificar el aporte integral efectuado por la empresa a ese progreso humano. Me referiré primordialmente a la acción de la empresa *privada*, ya que

Ideas
desarrolladas
y justificadas

la experiencia colectivista se limita a la acción gubernamental propiamente dicha, por lo que se complica la identificación de los efectos de la gestión empresaria en sí misma.

Desde luego que al tratar sobre la empresa privada será necesario, en algún momento, tocar tangencialmente la acción de las empresas estatales en países no colectivistas, pues ellas también son susceptibles de afectar, positiva o negativamente, al progreso humano.

2 – CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROGRESO HUMANO

Tratándose de la actividad económica, suele conceptuarse al progreso humano sólo en términos *materiales*, aunque en los últimos treinta años se cuestiona cada vez más la validez de considerar como *adelanto* la provisión abundante de bienes y servicios solamente, destacándose la importancia de también satisfacer las necesidades del espíritu.

2.1. *El móvil lucrativo en la actividad empresaria*

No resulta convincente pensar que un hombre de negocios de principios de este siglo, visualizara el éxito de su empresa en otros términos que no fueran los de la máxima ganancia posible, pues el móvil lucrativo ha sido tradicionalmente considerado como el motor que impulsa toda actividad empresaria. Pero también es válido el aserto de que el móvil de obtener ganancias estimula tanto a construir un edificio como a destruirlo, aún cuando las dos medidas afecten negativamente valores históricos, artísticos e culturales. Por tal razón, el motivo de obtener ganancias no es siempre pauta válida para medir el beneficio social de la acción económica. Se concluye de esto, pues, que la cuantía de las ganancias obtenidas no necesariamente compensa la destrucción de bienes espirituales. Ganancia operativa o comercial y valores del espíritu son, entonces, elementos que, a veces, poseen signo contrario, siendo —por lo común— socialmente positivo todo lo que enriquece el

espíritu de la población. Entiéndase por *costo social* aquello que signifique un perjuicio o daño para la mayor parte del contexto humano; y al contrario por *beneficio social*, aquello que le resulte ventajoso.

El progreso humano estará expresado por la diferencia entre esos costos y beneficios alcanzados por la acción empresaria. Cuando los beneficios sociales excedan los respectivos costos nos hallaremos ante *utilidades sociales netas*; en caso contrario, tendremos *desutilidades sociales netas*.

2.2. *Progreso material*

Corresponde ahora que sintetice brevemente los elementos susceptibles de integrar una concepción del progreso *material*. Si nos atenemos a las que se advierten como metas por alcanzar en casi todos los países del mundo occidental, la siguiente lista de logros no faltaría en ningún inventario de bienes y servicios anhelados por la población:

- viviendas para todos sus integrantes;
- alimentación suficiente;
- vestimenta adecuada al clima meteorológico del contexto;
- atención médica y sanitaria completa;
- plena ocupación para toda la población activa;
- protección y seguridad financiera (“desde la cuna a la tumba”, como proclamaba Sir William Beveridge en la quinta década de este siglo).

Los políticos y estadistas dirán, sin excepción, que las citadas metas figuran en las plataformas políticas y planes de acción gubernamental en todos los países del mundo, aunque con más prominencia en países pobres o en desarrollo, que en aquellos que ya los hayan alcanzado.

Eos políticos y estadistas saben muy bien que buena parte de las mencionadas realizaciones se procuran por medio de legislación que ayude a las empresas a materiali-

zarlas. Pero también se sabe que no son muchos los países que han logrado que las empresas contribuyan a tales resultados. Mucho menos han alcanzado esas metas las naciones que proscriben la actividad privada de la producción de bienes y servicios.

El advenimiento de la era nuclear, de la cibernética y de la teledetección y telecomunicación ultraterrestre, ha acompañado a un proceso que podría llamarse de exacerbación de los anhelos por la obtención de bienes *materiales*. Mejor dicho, se produce el advenimiento de un doble proceso de características contradictorias: al tiempo que se clama por una cada vez mayor cantidad de bienes y servicios del tipo ya mencionado, sin pretensiones por su calidad, por otro lado se advierte una marcada tendencia al lujo y al sibaritismo en las manifestaciones extremas de la "sociedad opulenta" de que nos habla Galbraith.

Es sabido que la desenfrenada lucha por abaratar precios para desalojar a competidores, ha rebajado la calidad de productos de todo tipo desde las viviendas a la vestimenta y a los servicios personales. Se ha citado al astronauta David Scott de quien se dice que al rememorar el momento de ser lanzado al espacio en la Apolo 15 reflexionó: "Y allí estaba yo, atado a mi asiento, meditando que el artefacto que me habría de transportar tenía 400.000 componentes, todos ellos construidos por la empresa que había cotizado por ellos el menor precio".

La reflexión citada habla de una febril actividad desarrollada sin atender a controles de calidad, en perjuicio del resultado del esfuerzo humano. Esto se observa en todo género de trabajos, desde la construcción de viviendas que se han desmoronado a poco de ser construidas; a la producción de vehículos que se han tenido que retirar de servicio por su falta de seguridad; y hasta la prestación de servicios de atención médica brindada masivamente sin atención real de los pacientes, transformándose al médico en llenador de formularios y recetador de píldoras.

A la abundancia de bienes de dudosa utilidad para el ser humano se ha añadido la práctica deletérea de planear su obsolescencia tecnológica, conducta susceptible de llevarnos a lo que ingeniosamente Alvin Toffler denominó el nacimiento de la "ad-hocracia", es decir la vida como un fluir continuo de situaciones cambiantes generadoras de necesidades ficticias.

2.3. *Las necesidades del espíritu*

Frente a la economía de la opulencia de bienes y servicios provistos en grandes cantidades de basta calidad, pero al alcance de todos para su efímero uso; hasta aquella orientada a la satisfacción de los gustos más exquisitos y refinados pero de no mayor utilidad, se alzan, al mismo tiempo, las necesidades del espíritu que también claman por ser satisfechas.

Tales necesidades responden a una escala de valores de jerarquía superior a la que justifica la producción de bienes materiales. A lo largo de la historia una vez satisfechas con estos las necesidades vitales, el ser humano ha atendido a sus necesidades espirituales.

Pero el progreso espiritual se ha visto entorpecido por la desenfrenada carrera en búsqueda del progreso material. Si bien ese vago concepto descripto como *calidad de la vida*, admite la satisfacción de las necesidades por medio de bienes físicos, hay un renacer de la convicción de que sin progreso espiritual no se puede hablar de *alta calidad de la vida*.

El progreso espiritual implica entre otras cosas, llenar plenamente las necesidades de la cultura y la educación, de libertad individual y política y el permanente anhelo de hallar la real identidad humana.

Bien ha señalado el economista inglés E. T. Mishan que el progreso tecnológico (caracterizado por el advenimiento de, por ejemplo, la televisión, los medios de transporte supersónico, la aplicación de la energía nuclear, el

consumo desmedido apuntalado por la publicidad estri-dente) ha llevado a adelantos que no necesariamente han contribuido a valorizar la calidad de la vida.

{ El mundo contemporáneo, pues, ha generado una situación de conflictos en las metas anheladas por el ser humano, de modo que lo que es naturalmente apetecible de una vida sin penurias materiales, a veces sólo se logra a costa del sacrificio de bienes espirituales.

Los perjuicios que, por lo que concierne a la empresa económica, sufre la humanidad como consecuencia de esa situación conflictiva se pueden sintetizar así:

- desprecio por el *consumidor* o abuso de la situación de los *proveedores*, cuando el contexto coloca a vendedores o a compradores en situación de preeminencia sobre el bienestar de aquellos a quienes sirven o de quienes se sirven, según el caso;
- desapego por el *contexto social humano* en su conjunto; e
- indiferencia por el *contexto ambiental* en que vive el hombre.

3 - LA ACCIÓN DE LA EMPRESA EN EL PROGRESO HUMANO

Planteado el problema en líneas generales, ha llegado el momento de particularizar los costos y los beneficios sociales que derivan de la acción empresaria. Lo primero por hacer es definir quiénes son los posibles beneficiarios o perjudicados de dicha acción. Básicamente, puede decirse que si se trata de establecer los costos y los beneficios *sociales*, se tiene en cuenta a la población en su conjunto. A veces, no sólo la de un país en particular sino también la de varios de ellos, por causa de la ubicación del ente y de su actividad económica.

Pero la acción empresaria afecta de distinta manera a diferentes grupos que integran el contexto social. Desde el punto de vista de dicha acción, aquellos grupos están constituidos por:

- 1) actuales o futuros propietarios del capital;
- 2) los consumidores o usuarios;
- 3) los proveedores de bienes y servicios para la empresa;
- 4) el personal de la empresa;
- 5) los entes gubernamentales relacionados con la empresa;
- 6) el contexto humano y ambiental, globalmente considerado.

3.1. *El grupo constituido por los actuales y futuros propietarios del capital*

Pocas veces se lo considera a este grupo como parte del contexto social, o comunitario, por lo que podría prescindirse de él en nuestro análisis ya que, en todo caso, se lo podría concebir como un conjunto anti-social, aquél cuyo beneficio podría conceptuarse como un costo social (medido comúnmente en términos de la ganancia de la empresa o mejor dicho del dividendo que se retira de ésta).

Por más que esta forma de considerar a los capitalistas elementos presuntamente *negativos* de la acción social de la empresa tiene cierta lógica (por lo que antes manifesté acerca de los efectos deletérios del móvil lucrativo) la citada apreciación adquiere otra fisonomía, no bien se reconozca la posibilidad de que el grupo capitalista de la empresa esté constituido por gran cantidad de personas, miles, cientos de miles y, en unos pocos casos, de millones de personas. En ese supuesto los accionistas suelen provenir de todos los sectores de la comunidad y son, por tanto, un auténtico grupo social.

El ejemplo es el del llamado *capitalismo democrático*, hacia el cual avanzan —con fuertes altibajos, sin duda— los regímenes capitalistas en países desarrollados.

Planteadas así las cosas, la recompensa al capital invertido o por invertir por ese grupo social deja de tener un aspecto negativo y puede conceptuarse un auténtico componente del beneficio social.

Sin embargo, aun en esa hipótesis existe un entrelazamiento permanente de circunstancias contradictorias cuando se analizan los factores o elementos generadores de la ganancia que se reparte o pudiera repartirse en el futuro a los propietarios del capital. Tales factores atañen a todos los demás grupos sociales a los cuales me referiré seguidamente.

3.2. El grupo de consumidores o usuarios

Un elemento que interviene en la determinación de la ganancia económica, base de la recompensa del capitalista está constituido por los ingresos resultantes de la distribución y venta de bienes y la prestación de servicios. Cuanto mayor sea la abundancia de estos (como dije anteriormente) más positivo se percibe el progreso humano medido en términos de progreso material. No obstante, la cuantía monetaria del ingreso está determinada no sólo por el volumen de bienes y servicios, sino también por el precio que deben pagar por ellos sus consumidores o usuarios, quienes constituyen el segundo grupo social o comunitario por tener en cuenta en la determinación del costo social o del beneficio social.

Cuanto mayor sea la situación de fuerza de la empresa en la relación vendedor-comprador, mayor posibilidad tendrá aquella de abusar de su ventaja en perjuicio del contexto social. Por ello, una posición monopolista u oligopolista en el mercado puede conducir a precios abusivos constitutivos de un costo social. El precio abusivo se relaciona no sólo con el volumen de la demanda en relación con el de la oferta sino también con la calidad de los bienes y servicios. El vendedor monopolista o el grupo oligopolista se halla en posición de imponerles a los consumidores o a los usuarios, simplemente la calidad que les resulte conveniente a tales proveedores suministrar.

Si el grupo de consumidores o usuarios *acepta* de buen grado la baja calidad de los bienes y servicios quizá no

se justifique hacer referencia al costo social de aquél. Pero sucede que el efecto demostración producido por el adelanto de los países desarrollados, a la larga genera insatisfacción en este segundo grupo social al punto de manifestarse en protesta y oposición a lo que es de pobre calidad. Al llegarse a esas circunstancias puede identificarse al mencionado componente de la ganancia empresarial (es decir, a la inferior calidad de los bienes) como un costo social.

3.3. El grupo de proveedores de bienes y servicios para la empresa

La interacción de los grupos sociales adquiere importancia para nuestro análisis cuando la empresa adopta el doble papel de consumidora y proveedora de bienes y servicios. En su carácter de consumidora la empresa puede constituir un monopsonio o un oligopsonio, situación que da al adquirente preeminencia en la relación comercial, por su peso decisorio en la fijación de los precios. Cuanto mayor sea la cantidad de los proveedores afectados en este caso, más alto tenderá a ser el costo social de la situación favorable para los resultados lucrativos de la empresa o empresas adquirentes.

3.4. El grupo constituido por el personal de la empresa

Este es uno de los grupos con mayor cantidad de miembros y respecto del cual la llamada *acción social* de la empresa ha reclamado preferente atención. Dicha acción se refiere al tratamiento que la empresa moderna le depara a este grupo en términos, entre otros, de los siguientes elementos:

- Ocupación y estabilidad laboral.
- Remuneración adecuada para esfuerzos razonables.

- c) Seguridad de la vida e integridad física durante el trabajo.
- d) Capacitación y orientación vocacional.
- e) Dignificación del trabajo.
- f) Participación en los procesos decisarios.
- g) Servicios asistenciales.
- h) Servicios de cooperación financiera.
- i) Pensión y retiro.

Por su complejidad y lo mucho que se ha escrito sobre la posible acción social de la empresa en lo que concierne a los beneficios para el personal ocupado, sólo cabe ahora apuntar algunos de los aspectos salientes de la determinación de costos y beneficios sociales generados por la política laboral de la empresa.

Previamente digamos que todos los elementos citados de la acción social forman parte de costos operativos y, por tanto, reducen la ganancia y la recompensa del grupo capitalista. Si se parte de la premisa de que la permanencia de esta en el tiempo requiere la producción de ganancias (aunque estas se distribuyan en mínima proporción entre los propietarios del capital), se convendrá que será alta la tendencia a reducir al máximo tales costos operativos. Sin embargo, cuanto mayores alcanzan a ser esos costos más alto será el beneficio social deparado por la empresa, salvo el caso de elevados costos operativos por causas laborales vinculadas a ineficiencia en el trabajo, huelgas improductivas y factores similares.

a) Ocupación

Es sabido que la salud económica de una empresa lleva a su crecimiento y expansión, proceso que tiende a favorecer la ocupación de crecientes cantidades de personas. Por supuesto que ello al mismo tiempo incrementa los costos operativos que suelen tolerarse solo en la medida en que generen para la empresa mayores ingresos. El resultado neto

favorable deparado por estos ingresos tiene límites dados por la posibilidad de trasladar a los precios de venta los mayores costos operativos en razón del volumen de la demanda, según fueran los factores del mercado y otros que no es preciso detallar a los fines de esta exposición.

De todas maneras, la empresa que provee trabajo a grandes sectores de la comunidad genera un beneficio social, el que se ve negativamente afectado cuando en lugar de expandir sus actividades la empresa las contrae. Esto puede ser inevitable en tiempos de crisis generalizadas, pero puede ser un real costo social cuando la desocupación es provocada por políticas de competencia económica (no siempre características de lealtad comercial) o en circunstancias de preeminencia en el mercado de empresas proveedoras o consumidoras a las cuales ya me he referido.

El advenimiento de la cibernetica y su aplicación por la empresa ha tenido singulares ventajas para la producción de bienes y servicios y, en la medida en que aquella fuera imprescindible para ese proceso productivo, su aplicación puede computarse como elemento integrante del beneficio social.

Sin embargo, como contracara de ese beneficio, la automatización de los procesos hasta el empleo de robots, no obstante aumentar el volumen y la calidad de bienes producidos, conlleva también el alto costo social de reducir el volumen de la población ocupada.

Dicha reducción no solo transfiere inevitablemente los ingresos o beneficios económicos del grupo laboral al grupo capitalista, sino que puede también generar desocupación y sus secuelas sociales, que pueden influir negativamente sobre los valores espirituales de los pueblos.

b) Remuneración adecuada para esfuerzos razonables

Desde los primeros tiempos de la llamada revolución industrial, el salario del trabajador ha sido un elemento importante de los costos operativos que, lógicamente, se pro-

cura reducir en lo posible para mantener rentable la actividad económica.

Las modernas disciplinas de trabajo apuntan a lograr que el trabajador pueda ganar mayor remuneración organizando su tarea para que la realice con más productividad y menor tiempo y esfuerzo. El mismo auxilio de la tecnología moderna puede constituirse en factor que reduzca la fatiga en el trabajo y brinde mejores oportunidades de mayor remuneración sin iguales incrementos de los costos operativos. Estos resultados sin duda pueden computarse como beneficios sociales mientras no se vean contrarrestados por incrementos en la desocupación a cuyos efectos negativos ya me he referido.

c) Seguridad de la vida e integridad física durante el trabajo

El siglo XX ha visto aparecer en la empresa la preocupación por proteger al trabajador durante su permanencia en el trabajo. Este es, sin duda, un costo operativo justificado por el deber del empleador de cubrir los riesgos que le genera al trabajador la tarea misma que éste se obliga a realizar en cumplimiento de su contrato de trabajo.

La protección no se limita solo a la contratación de seguros que compensen monetariamente las consecuencias de los accidentes en el trabajo, sino que abarca también toda clase de recaudos que deben tomarse en el trabajo para prevenir contra tales accidentes.

Puesto que la mayor parte de las medidas de protección se imponen obligatoriamente por ley, ellas no se computan como un beneficio social aportado por la empresa, sino que —como el jornal corriente— forman parte del costo operativo. Pero sí se incluye como beneficio social toda protección adicional no contemplada por la ley; y aportada voluntariamente por la empresa. Y como costo social, las medidas de protección deficientemente cumplidas o sólo nominalmente instituidas.

d) Capacitación y orientación vocacional

Existen empresas que voluntariamente colaboran en los procesos educativos de su personal y hasta de sus familiares inmediatos. Las hay, incluso, que brindan servicios de tipo cultural en beneficio de aquellos.

Esos costos, operativos algunos, tangenciales otros, tienden a reducir la renta que le toca a los propietarios del capital, pero poseen un indudable efecto de beneficio social.

e) Dignificación del trabajo

Bajo este título incluyo todas aquellas medidas tendientes a despojar al trabajo de sus aspectos destructivos de la personalidad humana, por ser de escasa significación social, de trámite rutinario, de baja jerarquía intelectual, o provisto de otra característica que afecte negativamente los valores espirituales del hombre. La búsqueda por enriquecer el contenido de la tarea, así como los demás aspectos materiales o simbólicos que se le provean al trabajador como compensación por aquellas características negativas de su labor (a veces inevitables, por ser inherentes a ella) constituyen costos operativos, pero aportan indudables beneficios sociales.

f) Participación del trabajador en los procesos decisoriales

Mucho se ha hablado y escrito sobre la cogestión en la empresa. Esta, concebida como una participación activa del trabajador en el proceso productivo en el nivel de su competencia, y acerca de su propia labor, ha demostrado ser un factor no solo de beneficio empresario conducente a la mayor rentabilidad, sino que adquiere la característica de beneficio social como una forma especial de dignificación de la tarea.

Distinto es el caso de la pretensión de colocar al trabajador en las líneas directivas de la empresa. Aun cuando en Alemania Occidental ese régimen se aplica por dispo-

MUY

MUY

MUY

BIE

DR.CA

sición legal y con presunto éxito en determinadas industrias, opino que la cogestión en el nivel directivo es una negación de la exigencia lógica de que corresponde la conducción sólo a quien tiene la aptitud para encararla.

Es válido admitir quizá que *algunos* trabajadores lleguen a administrar mejor que ciertos directivos profesionales, pero esto no contradice el criterio general expuesto.

g) Otros aspectos laborales

No me referiré en detalle a otros elementos componentes del costo o del beneficio social, como ser los servicios asistenciales, los de ayuda financiera, de pensión y retiro y muchos más, *complementarios de los fijados por ley*, porque sólo he querido destacar las características de estos costos operativos y beneficios sociales, que son tales cuando se proporcionan en grado mayor al que se fija legalmente. La enunciación de aquellos elementos principales ha contribuido a precisar la problemática de cuantificarlos para evaluar la acción empresaria.

3.5. *La empresa y los entes gubernamentales*

Los efectos de la acción empresaria con respecto al grupo social constituido por los entes gubernamentales son difíciles de cuantificar no tanto por su complejidad intrínseca, sino porque no será fácil determinar cuándo realmente constituyen costos o beneficios sociales.

La empresa tiene la obligación *legal* de cumplir con las normas fiscales, de control gubernamental, de ordenamiento social y otras, por lo que su acatamiento no implica, por así decirlo, "puntos a su favor" cuando lo hace.

A veces, por el contrario, puede hablarse de leyes y disposiciones gubernamentales que en sí mismas —y su cumplimiento— constituyen verdaderos costos sociales (además de costos operativos), por lo que su posible infracción, no por ilícita deja de ser un beneficio general. Empero, su ilicitud impide su cómputo formal.

Pero puede admitirse que cuando las normas son justas y equilibradas, el cumplimiento estricto y, a veces más allá de la letra de la ley, llegando a impregnarse de su espíritu auténtico, puede reputarse sin duda un beneficio social. Tal el caso del cumplimiento de campañas gubernamentales de ayuda comunitaria, financiación de deuda pública por aportes voluntarios a bonos de fomento, y situaciones similares.

Contrariamente, la obstaculización persistente de la acción fiscal, la falta de colaboración con las autoridades municipales en programas de salud pública y aspectos similares pueden computarse como costos sociales.

3.6. *La empresa y el contexto ambiental y humano*

En los últimos treinta años, particularmente a partir de la aplicación de la energía nuclear a los fines industriales, pero luego abarcando a casi todo tipo de innovación tecnológica, el mundo se ha percatado de los efectos (particularmente negativos) que puede tener esa acción empresarial sobre el contexto ambiental. El grupo afectado por esta acción es la combinación de todos los anteriormente citados añadiéndose el resto de la población.

Con más precisión, somos globalmente perjudicados todos, los capitalistas, consumidores, proveedores, trabajadores y funcionarios estatales. Todos, pero ya en papel de víctimas de la acción, conjuntamente, aunque nos beneficiemos materialmente con parte de esa acción empresarial como integrantes individuales de algún grupo.

Prácticamente toda la actividad de las empresas desde las extractivas a las manufactureras, y desde las agrícolas a las ganaderas, sin dejar de lado las de servicios, particularmente las de transporte y de comunicaciones, influyen sobre diversos componentes de nuestro contexto ambiental: aire, agua, suelo, ambiente sónico y panorama estético.

A veces la acción llega a ser beneficiosa como a través del cuidado por la fertilización de suelos, la preocupación por la reforestación, la atención por la belleza de parques

y jardines y la provisión de museos y galerías de arte con ayuda y subsidios, para sólo mencionar algunos actos que contribuyen al beneficio social.

Por desgracia, cada vez más, con la justificación de proponer al progreso material se provocan daños materiales, se destruyen bienes y se afecta el bienestar material. Otras veces se aniquilan bienes espirituales que atañen a valores culturales, educativos y estéticos.

Así, se fabrican productos medicinales que dañan la salud, se contaminan el aire y las aguas, se aturde a la población con ruidos que exceden en decibeles los tolerables para la salud humana y se destruye la belleza que ofrecen los paisajes naturales. Todos estos son costos sociales acerca de los cuales se ha escrito cuantiosamente en los últimos tiempos.

4 - LA PROBLEMÁTICA DE CUANTIAR LOS COSTOS Y LOS BENEFICIOS SOCIALES

Lo dicho precedentemente al identificar los grupos afectados por la acción empresaria ya anticipa la dificultad de cuantiar los efectos sociales de dicha acción. El primer inconveniente según he expuesto ha sido el de identificar los componentes del costo y del beneficio social. El segundo problema es convenir la unidad de medida por utilizar que, a la postre, deberá ser monetaria por falta de otra más adecuada.

Pero esto mismo genera el problema de medir los efectos de la acción empresaria sobre valores espirituales, como ser los de la cultura o de la estética no siempre cuantificables monetariamente.

También se presenta la dificultad de inducir a las empresas a que preparen el mal llamado "balance social". No es difícil apreciar que la cuantía se refiere a resultados de procesos dinámicos, de un hacer o accionar que obliga a presentar cuadros o estados de resultados, de beneficios y de costos sociales, que determinarán en cada período las

utilidades o desutilidades netas sociales de la acción empresaria. Se concibe así, que los saldos de cada período puedan transferirse al siguiente de modo de proveer una o varias pautas de seguimiento del progreso alcanzado.

De todas maneras, estos "estados de costos y beneficios sociales" no serán muy entusiastamente preparados por las empresas cuya acción sea en cualquier período demostrativa de una desutilidad social neta o, incluso, de sólo presentar algún costo social.

Aquí es pertinente apuntar cuánto más renuentes que los entes privados se mostrarán las empresas de capital estatal en dar cuenta al público sobre sus costos sociales. Esto es particularmente cierto en el caso de los entes que, por lo común, son instituciones monopolistas en la producción de bienes y servicios. Por otra parte, la acción de las empresas estatales se halla ligada a estrategias políticas, lo cual llevará a exacerbar las críticas y defensas de plataformas partidarias. A su vez, los gobiernos de fuerza ofrecerán un nuevo flanco vulnerable a la censura de sus decisiones unilaterales.

Un último factor que indica la poca viabilidad de que se materialice como sistema permanente la exposición de los costos y beneficios de la acción empresaria es que, particularmente en países en desarrollo, el impulso es hacia la acción cualquiera fuesen sus resultados tangenciales de tipo social. Lo lamentable es que dichos resultados tangenciales (considerados así porque no atañen directamente a los ingresos y costos operativos sino a sus efectos sociales y, como tales, a veces ulteriores y a largo plazo) son en realidad importantes, porque integran lo que en la primera parte de mi exposición he llamado el verdadero *progreso humano*, es decir, la conjunción armónica del progreso material y el progreso espiritual.

Pero, en la práctica, se ha hecho manifiesta la renuencia de las empresas a preparar "estados de costos y beneficios sociales" en su forma integral tal como se los ha

concebido en esta exposición. Lo que se ha producido, por ejemplo, en Alemania Occidental, y lo que en Francia las leyes denominan el "balance social", se limita a la exposición de la acción de las empresas para atender al grupo social constituido por sus trabajadores. Es un principio de solución, pero no una solución suficiente.

Ni tampoco suele ser una solución del todo lógica, pues lo que comúnmente se busca en dichos "balances sociales", es mostrar las cifras correspondientes al total de erogaciones efectuadas por la empresa en beneficio del grupo trabajador. Dichas cifras incluyen los totales pagados por remuneraciones, aportes por retiro y jubilación, aprendizaje y otros servicios que la empresa, por ley u otras formas compulsivas no contractuales, debe pagar.

Es cierto que tales cifras muestran el efecto global de la empresa sobre el contexto económico, pero su *beneficio social* requiere una pauta de apreciación más específica. La pauta expuesta en párrafos anteriores, en el sentido de cuantificar sólo lo adicional que provee la empresa, por encima de su obligación *legal*, parece ser más lógica pues parte de un concepto más restringido de los efectos sociales de la acción empresaria.

No obstante, el criterio del cómputo de erogaciones totales tiene sus méritos y ayuda a contestar una pregunta retórica formulada por un comentarista en un artículo periodístico publicado en un diario esta mañana: ¿vale la pena sacrificar de tal manera al hombre, con el sólo objeto de mantener en funcionamiento una sociedad mercantil?

Esa "tal manera" de sacrificar al hombre a que alude el autor del citado comentario es someterlo a escaseces, a contaminación ambiental y a trastornos de orden psicológico y hasta biológico. Pues, precisamente, la respuesta es: primero es preciso medir el sacrificio y el resultante beneficio *no mercantil* y luego determinar las formas más adecuadas para *reducir* el costo o sacrificio social y aumentar el beneficio social.

Así se podrá mostrar que el objeto no es mantener el funcionamiento de la sociedad mercantil, sino el de darle a ésta la posibilidad de llevar al máximo las utilidades sociales en su acción empresaria.

5 - CONCLUSIÓN

Postulo que los regímenes que admiten la actividad económica privada no deben temer la exposición de los resultados sociales de su acción empresaria. Es cierto que ha existido una natural tendencia del empresario a ocultar los efectos de su acción, a ser reacio a proporcionar detalles, incluso, de sus resultados operativos.

Tan temerosas han sido las empresas en dar esa información que no hace más de 40 años no se tenía la obligación de exponer públicamente las cifras de ventas y de costos de productos vendidos. La mayor parte de los empresarios no lo hacía por temor a que la competencia se enterara de su éxito comercial o de la falta de éste. Si se trataba de empresas monopolísticas la reticencia obedecía a no desear que se advirtiera el alcance de su poderío económico.

Con el tiempo, cuanto mayor ha llegado a ser el efecto de la acción empresaria, más información se ha dado al público interesado sobre los resultados económicos de la gestión. Ahora, todos los grupos sociales suelen tener a su alcance abundantes datos sobre esos resultados especialmente cuando las empresas son de las llamadas "abiertas" a la participación en ellas de la población toda.

Falta ahora instrumentar el sinceramiento acerca de los efectos de la acción económica sobre la comunidad en su conjunto. Tal como vislumbro hoy al empresario del futuro, con el propósito de proteger su libertad económica y reforzar la validez de su papel creativo en bien de la humanidad, aquél se asegurará de que el progreso humano sea auténtico, material y espiritualmente, y por ello no va-

cilará en informar sobre los efectos sociales de su acción económica.

Si el empresario del futuro no toma la iniciativa, tarde o temprano, se le obligará por ley a hacerlo. Y, como ya ha ocurrido en otros terrenos, cuando la empresa cae bajo la imposición legal se ve sujeta al control estatal y éste, muchas veces, tiene también su costo social.

Vale aquí parafrasear el pensamiento del gran filósofo y educador inglés, Alfred North Whitehead y decir: "las empresas humanas adquieren grandeza cuando quienes las conducen, *piensan* y *actúan* con grandiosidad". Opino que esto significa tener en cuenta el *espíritu del hombre*, proteger su contexto ambiental y no preocuparse *exclusivamente* por su bienestar material. El demostrar esos resultados será una nueva victoria del ser humano en camino a la libertad.